

INVITACION ABIERTA No. 05 de 2017

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: Contratar la prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada integral para brindar protección tanto a los trabajadores en misión, contratistas y visitantes, como a los bienes muebles e inmuebles de propiedad del PAR ISS o que se encuentren bajo su custodia o administración, ubicados en diferentes lugares del país, en virtud de las obligaciones contenidas en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 015-2015.

ADENDA MODIFICATORIA No. 4

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes y la calificación de las propuestas, para continuar en el proceso de selección en la presente Invitación, El P.A.R.I.S.S.S., evidencio que se presenta un triple empate entre las ofertas preseleccionadas, por lo que atendiendo al principio de transparencia, se procede a emitir la Adenda N°. 04 dentro de la Invitación Abierta No. 005 de 2017, mediante la cual se modifica el anexo No. 4 que contiene el cronograma, que quedará de la siguiente manera:

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Evaluación de las propuestas	30 de junio de 2017	P.A.R.I.S.S.
Publicación de la verificación de los requisitos habilitantes	4 de julio de 2017	Página Web Institucional www.issliquidado.com.co
Subsanación y observaciones a los resultados de las evaluaciones	10 de julio de 2017 hasta las 3 p.m.	Unidad de Contratos Avenida 19 No. 14-21 piso 6 oficina 601 email: contratación@issliquidado.com.co
Publicación de la evaluación	14 de julio de 2017	Página Web Institucional www.issliquidado.com.co
*Entrega de documentos para la definición de empates	18 de julio de 2017 hasta las 3:00 p.m	Unidad de Contratos Avenida 19 No. 14-21 piso 6 oficina 601
Comunicación de la selección	19 de julio	Página Web Institucional www.issliquidado.com.co
Suscripción y firma del contrato	24 de julio de 2017	Unidad de Contratos Avenida 19 No. 14-21 piso 6 oficina 601
Entrega de Pólizas	25 de julio de 2017	Unidad de Contratos Avenida 19 No. 14-21 piso 6 oficina 601
Aprobación de pólizas	26 de julio de 2017	Unidad de Contratos

*Los oferentes preseleccionados, deberán aportar los documentos requeridos en la Adenda N° 2 de los Términos de Referencia de la invitación abierta N° 005 de 2017, a saber:

1. Se preferirá al proponente que demuestre que cuenta con mayor número sucursales en ciudades capitales, el cual deberá ser acreditado mediante certificado de representación legal de la Cámara de Comercio.
2. En caso de persistir el empate, o si los oferentes no aportan la certificación mencionada en el Numeral 16:1 anterior, se preferirá al oferente que demuestre numéricamente, que dentro de su nómina se encuentran actualmente vinculadas, personas con las siguientes características:
 - Población desplazada por conflicto armado interno.
 - Madres cabeza de familia
 - Personas en condición de discapacidad Para efectos de aplicar este criterio de desempate, el oferente, debe certificar a través del Representante Legal, responsable de

Para efectos de aplicar este criterio de desempate, el oferente, debe certificar a través del Representante Legal, responsable de nómina y/o responsable de talento humano dicha condición.

Para la adjudicación sumaran los trabajadores certificados y se adjudicará al oferente que presente el mayor número de empleados con las características descritas.

3. En caso de persistir el empate, se aplicará el sistema de balotas así: Los proponentes empatados en una primera ronda, extraerán las balotas para determinar el orden en el que extraerán las balotas para la adjudicación, para lo cual será el primero quien extraiga la balota con el número uno (1) y así sucesivamente. Seguidamente se realizará la ronda en la cual se extraerán las balotas para la adjudicación, siendo favorecido el proponente que extraiga la balota con el número uno (1).

Cordialmente,



GABRIEL ANTONIO MANTILLA DÍAZ
Director General
P.A.R.I.S.S.S.